

Expediente: **5015/22**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ RODRIGUEZ WALTER ARTURO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27237498572 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*

90000000000 - *RODRIGUEZ, Walter Arturo-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5015/22



H108012899228

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ RODRIGUEZ WALTER ARTURO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 5015/22.-

San Miguel de Tucumán.- Conforme las facultades conferidas a esta magistrada por los arts 125 (dirección del proceso), 131 (evitar nulidades) y 135 (dictado de medidas de mejor proveer) CPCCT, en atención a los sucesivos informes de verificación de pagos aportados por la parte actora donde, por un lado informaba la "cancelación" de la deuda y a la vez, el pedido por saldos impagos, los que a lo largo del proceso fueron cambiando en su cuantificación, a fin de poder comunicar en forma clara los montos por los cuales la parte actora pretende continuar la acción inicialmente entablada, a fin de garantizar el correcto ejercicio de la defensa en juicio con el conocimiento cabal de la pretensión, proceda la actora a: 1. aclarar qué cargo se encuentra totalmente cancelado y bajo qué marco jurídico dicha cancelación se produjo. 2. Asimismo indique que cargo se encuentra con saldo pendiente de ser abonado indicando monto sin actualizaciones, es decir, capital histórico. 3. Aporte a su vez la instrumental que respalde sus dichos y que cumpla a su vez los parámetros de claridad y concisión a los fines de garantizar el derecho de defensa al momento de la sustanciación de la información a proporcionar - BML - 5015/22 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI- JUEZ**

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.